

**Acta de la sesión ordinaria número 47 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 08:00 (ocho horas) del día 15 (quince) del mes de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -**

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. - - - - -**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes. Vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria número 47 del Honorable Ayuntamiento, para lo cual agradezco la presencia de mis compañeras Regidoras, Regidores y Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento. Agradezco también a los medios de comunicación que como cada sesión están presentes en cada una de las diferentes sesiones que se llevan a cabo en este Honorable Ayuntamiento, a los funcionarios del gobierno municipal y al público en general. Le voy a solicitar sea tan amable al Secretario del Ayuntamiento, se sirva llevar a cabo el pase de lista de asistencia para con ello declarar el quórum de esta sesión y dar validez a todos y cada uno de los acuerdos que se eleven en este Órgano de Gobierno y sean completamente legales con el quórum correspondiente. Adelante señor Secretario si es tan amable.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Muchas gracias señor Presidente, señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, procedo a realizar el pase de lista legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndico: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda; Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; señoras y señores Regidores: Maestro Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña; Rubí Anayanzin Suárez Araujo; Señora Silvia Rocha Miranda; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, doy cuenta que en la correspondencia se hizo llegar un documento firmado por el señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, respecto de que en términos de su información anterior, se reintegraba a sus labores a partir del 1º de agosto. A continuación señor Presidente, se da cuenta que existe quórum legal con 13 asistencias de los integrantes del Ayuntamiento al inicio de la sesión, por lo tanto, los acuerdos que en el desarrollo de esta sesión se asuman por este Honorable Ayuntamiento, serán válidos. Por otra parte, comunico que el **Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna,** ha informado que se incorporará a los trabajos de este Pleno, de igual manera comunico a este Honorable Ayuntamiento que el **Contador Público Julio Ortiz Vázquez,** ha hecho llegar a la Secretaría una solicitud de justificación de inasistencia, a efecto de que no podrá asistir a esta sesión por cuestiones de salud para efectos de su



**Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones o Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 12. Dictamen con clave y número CHPCP/335/2015-2018 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por diversos Centros Gestores; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 13. Dictamen con clave y número CHPCP/336/2015-2018 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 14. Dictamen con clave y número CHPCP/337/2015-2018 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 15. Dictamen con clave y número CHPCP/338/2015-2018 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 16. Punto de acuerdo que somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la Regidora Ana Gabriela Cárdenas Vázquez en su carácter de presidenta de la Comisión de Cultura, a efecto de realizar un homenaje póstumo a María Luisa "La China" Mendoza.- 17. Propuesta que hace el Presidente Municipal de los integrantes del Ayuntamiento saliente para conformar la Comisión de Enlace para la entrega recepción conforme a los artículos 13 y 14 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal.- 18. Propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Contralor Municipal conforme al artículo 7 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal, a efecto de que coordine los trabajos de entrega recepción de dicho cuerpo edilicio.- 19. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Director General de Seguridad Ciudadana, Maestro Christian Manuel Ortiz Muñiz, a efecto de que la Secretaría Técnica del Consejo de Honor y Justicia de aquella**

**dependencia recaiga en la Licenciada Gabriela Santoyo Calderón, dada la renuncia del Licenciado Carlos Rangel Villar; y consecuentemente la vocalía en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 20. La Secretaría da cuenta con un escrito signado por el Síndico Ramón Izaguirre Ojeda y por el Regidor Jaime Emilio Arellano Roig, por medio del cual anexan otro diverso presentando su renuncia a sus respectivos cargos en la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación; para consideración del Ayuntamiento.- 21. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 22. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- 23. Asuntos generales.- 24. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, corresponde a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día. Este documento fue presentado a todos Ustedes a través de los medios convencionales acordados por este Pleno, por lo que me permito consultarles si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día y en su caso el contenido de la misma, quienes estén por esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Tanto la dispensa de la lectura, como el orden del día han sido aprobados plenamente de manera unánime señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe por favor con el tercer punto de nuestro orden del día.- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 21, llevada a cabo el día 20 de julio de 2018.-**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto tres del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 21 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., celebrada en fecha 20 de julio de 2018. Este documento también ha sido circulado debidamente con anterioridad señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito que someta a consideración del Pleno el punto, recabando la respectiva votación.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 21 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de fecha 20 de julio de 2018. Quienes estén por su afirmativa, les solicito manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, informo a Usted y a este Honorable Pleno, que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria número 21 del Honorable Ayuntamiento, así como el contenido del acta respectiva, de manera unánime.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.-----

**----- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 22, llevada a cabo el día 27 de julio de 2018.-----**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto cuatro del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., celebrada en fecha 27 de julio de 2018. Este documento también ha sido circulado debidamente con anterioridad señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. A continuación, cedo el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante señor Síndico.-----

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias señor presidente, simplemente lo hago extensivo para el punto quinto también por no haber estado presente en ambas sesiones, me abstendré de votar en las actas correspondientes, tanto en el punto 4 como el punto 5, gracias.

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias al señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, por su intervención, le solicito al señor Secretario someta a consideración del Pleno el punto, recabando la respectiva votación.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con esta consideración, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de fecha 27 de julio de 2018. Quienes estén por su afirmativa, les solicito manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento, con la abstención del señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda por las razones que invoca, así como el contenido del acta respectiva ha sido aprobada.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.-----

**-----5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión extraordinaria privada número 01, llevada a cabo el día 30 de julio de 2018.-----**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto cinco del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria privada número 1 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., celebrada en fecha 30 de julio de 2018. Este documento también ha sido circulado debidamente con anterioridad señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de

la voz el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, adelante Regidor.- - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Gracias Presidente, al igual que el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, no estuve presente en esta sesión, por eso me abstendré de votar.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga por su intervención, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento tome la nota correspondiente y a continuación cedo el uso de la voz a la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y posteriormente el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante Regidora.- - - - -

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez:** Gracias Presidente, nada más en el mismo sentido que mis compañeros no estuve presente en dicha sesión, por lo tanto, me abstengo de votar en este punto.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, así lo registramos, adelante señor Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig si es tan amable.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Gracias Presidente. Voy a votar en contra del acta porque en ese momento yo fui claro en el sentido de que no procedía que fuera privada, dado que este Ayuntamiento no nombró a la Directora del Implan, esta inconformidad la hice después de que se leyó el párrafo y no estaba registrada en el acta, entonces creo que el acta no refleja lo que pasó fielmente y por tanto, voy a votar en contra, nada más quería aclararlo.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig por su precisión, desde luego queda anotado y mencionar que en el acta misma en el inicio de la sesión su servidor hace la fundamentación correspondiente, señalando los alcances de la misma e independientemente de ello y de aclarar esa situación, queda asentado su comentario en acta. Continúe señor Secretario si fuera tan amable.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con las anteriores consideraciones y abstenciones, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria privada número 1 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de fecha 30 de julio de 2018. Quienes estén por su afirmativa, les solicito manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada la dispensa de la lectura, así como el acta de la sesión extraordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento con ocho votos a favor. Quienes estén en contra del contenido del acta, sírvanse levantar su mano. Se recabó un voto en contra del Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, quien había anunciado su voto en contra y con la abstención del señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y de los Regidores Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano y Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, en esas consecuencias, queda aprobada la

dispensa, así como el contenido del acta respectiva, señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, si es tan amable le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, que es el correspondiente al número seis.-----

----- **6. Dictamen con clave y número CHPCP/329/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018; solicitada por diversos Centros Gestores, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto seis es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCP/329/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018; solicitada por diversos Centros Gestores, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este documento ha sido circulado a todos y cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, solicita el uso de la voz nuestro compañero el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante señor Regidor.-----

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Gracias señor Presidente. Una observación, creo que hay un error en este dictamen, porque reproduce fielmente los tres primeros rubros del dictamen CHPCP/322/2015-2018, que ya aprobamos en la sesión extraordinaria número 21 si no me equivoco, sí creo que valdría la pena que el dictamen se suspendiera y se revisara cual es la parte que ya se aprobó porque yo creo que ya está aprobado, lo de las baterías es clarísimo y los otros dos podría tener duda pero las cantidades son iguales, en el dictamen CHPCP/329/2015-2018, los tres primeros renglones idénticos al dictamen CHPCP/322/2015-2018 que ya aprobamos en la sesión extraordinaria número 21, sugiero que se quite el dictamen y se revise porque si ya está aprobado no tienen ningún caso volverlo a aprobar.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, por lo expresado y lo manifestado por usted. Haciendo el comentario con el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, menciona que está correcto el documento puesto a consideración de acuerdo a lo participado en la misma, por lo cual le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento se sirva realizar la votación correspondiente y en su caso hacer los comentarios que usted señala, para que queden asentados en el acta de la sesión.-----

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Entonces solicito abstenerme del punto puesto que considero absurdo por lo mismo, si ustedes creen que es algo diferente y nuevo el

dictamen, adelante, pero yo tengo aquí unas copias y están idénticos, por lo tanto me abstengo de votar.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, queda asentado desde luego en el acta de la sesión, adelante señor Secretario.-

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** En los términos señalados señor presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen que refiere el punto número seis del orden del día, con la anticipación de la abstención del Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig. Quienes estén por su aprobación, les ruego lo expresen levantando su mano. El dictamen de referencia ha sido aprobado señor Presidente.- - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario del Honorable Ayuntamiento continúe con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

**- - - - - 7. Dictamen con clave y número CHPCP/330/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto número siete del orden del día, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCP/330/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este documento también ha sido enviado a sus correos electrónicos para su información señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase recabar la votación respectiva.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario del Honorable Ayuntamiento continúe con el siguiente punto de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

**- - - - - 8. Dictamen con clave y número CHPCP/331/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para**

**el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias señor Presidente, damos cuenta con la presencia del Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, para efectos del quórum legal. El siguiente punto, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CHPCP/331/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Al igual que en los otros puntos, este documento también ha sido enviado a sus correos electrónicos para su conocimiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase recabar la votación respectiva.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto de nuestro orden del día que es el correspondiente al número nueve.- - - - -

**- - - - - 9. Dictamen con clave y número CHPCP/332/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El punto número nueve del orden del día, se refiere al dictamen con clave y número CHPCP/332/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, que solicita la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, cedo el uso de la voz a nuestro compañero el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante si esta tan amable señor Regidor.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Gracias Presidente. En este punto en particular sí me gustaría aclarar mi posición, no sé si el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo quiera aclarar la de él, se hizo bastante alboroto en el sentido de que nosotros votamos en contra en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública porque

era muy poco clara la justificación de que esto era para útiles escolares, yo dije entonces y lo vuelvo a repetir, si hay que duplicarle el sueldo a los policías estoy a favor, si hay que darles un bono extra también estoy a favor, creo que cualquier cosa que beneficie a los policías es bueno, sin embargo, cuando a mí me dicen que le van a dar seis mil y tantos pesos a la policía por útiles escolares sin preguntarse si tienen o no tienen hijos, me brinca el tema porque volvemos a caer en el caso de los vales de gasolina ni más ni menos, el compañero Marco nos hizo favor de mandarnos la documentación justificativa y quiero leerles nada más un breve párrafo, es un documento firmado por el Maestro Christian Manuel Ortiz Muñiz, del 1º de agosto en donde nada más leo la parte relevante y dice: En el cual se establecen con cuántos elementos se cuenta y de acuerdo a la cantidad de elementos es el recurso que se destinará a cada elemento ya que la entrega de este es por elemento sin tomar en consideración cuántos dependientes económicos pudieran tener. No estoy en contra de darle dinero a la policía, estoy en contra de que las mentiras y los cuentos se hayan convertido como una especie de regla, voy a votar a favor porque no quiero perjudicar a la policía, pero me parece que pudiéramos haber buscado un camino más honroso, esto es lo que quería aclarar. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, por sus comentarios y aportaciones, tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo:** Gracias señor Presidente. También aclarar que nunca estuvimos en contra del beneficio hacia los policías, yo creo que ahí se prestó a malas interpretaciones, nuestra inquietud siempre fue de quien tuviera más hijos se le apoyara, ya tenemos la información y se aclaran varios puntos y en ese momento no se tenía la información por eso se votó en contra por falta de la información y creo que también se merece y le solicito que le dé un jalón de orejas al Director General de Seguridad Ciudadana, porque por ahí en medios de comunicación declaró que por culpa de dos integrantes de la comisión no se daba el recurso cuando ahí demuestra su nivel de ignorancia a la ley porque en primer lugar dos integrantes de la comisión no frenan un dictamen y todavía no había sesión de Ayuntamiento para aprobar la entrega de ese recurso, entonces, sí le solicito por favor que hable con él y le de ese jalón de orejas porque demuestra ese nivel de ignorancia tremendo y por ahí salió la nota en los medios de comunicación hasta valió mi postura que me dio de baja, me bloqueó y ya no puedo hacer gestiones y uno de los fines de semana tuve que molestar al señor Secretario para hacer una gestión y me apoyó con una persona de un suicidio en la comunidad de Yerbabuena pero hasta ese grado llegan ciertos funcionarios públicos, por lo cual le solicito amablemente que son posturas que tenemos pero no son posturas para bloquear, son posturas que a veces necesitamos más información, se nos hizo llegar y por eso la aclaración y con todo el gusto del mundo nosotros apoyamos siempre a los policías y que se mejoren sus condiciones

económicas, es cuanto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo por su participación y también a nuestro compañero Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig. En uso de la voz y con el permiso del Pleno de este Órgano de Gobierno, mencionar que esta administración municipal en todo momento siempre ha venido instruyendo y solicitando a todos los funcionarios que la componen en sus diferentes niveles tabulares y lo digo respetuosamente los niveles más bajos hasta los más altos, creo que todos y cada uno de los funcionarios, me incluyo, debemos conducirnos con una ética y una responsabilidad, no ha sido bajo ningún motivo ninguna instrucción de lo que se les ha venido encomendado de acuerdo a sus funciones, yo le solicitaría en su caso señor Regidor, que realice las acciones pertinentes para ello hay instancias correspondientes para poder llevar a cabo el desempeño o alguna acción derivada de aquello que en su caso cualquiera de los funcionarios pertenecientes a esta administración lleven a cabo, declaraciones o situaciones contrarias a su responsabilidad como funcionarios, desde luego que tomamos la nota correspondiente y queda también en libertad para lo que usted públicamente convenga, muchas gracias. Le solicito señor Secretario continuar con el orden del día si es tan amable.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, nada más y toda vez que el señor Regidor comenta que me hizo una llamada, decir que es correcto, y para aclarar que también su servidor estuvo en ese contacto con el director y con todo respeto lo digo, que no se trató de un bloqueo o no atención a un miembro del Órgano de Gobierno, sino que se trata lamentablemente del extravío del teléfono del director que me lo comentó y fue la razón, así como a otro de los compañeros que es el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, le consta que también de esa circunstancia y a la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, toda vez que se hizo esa alusión, ahora me permito en esas condiciones, consultar a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto de nuestro orden del día que es el correspondiente al número diez.- -

- - - - - **10. Dictamen con clave y número CHPCP/333/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones o Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitada por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El punto número nueve del orden del día, se refiere al dictamen con clave y número CHPCP/333/2015-

2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones o Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitada por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase someter a consideración del Pleno, el dictamen de referencia si esta tan amable.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen referido. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto de nuestro orden del día que es el correspondiente al número once.- - - - -

**11. Dictamen con clave y número CHPCP/334/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones o Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El punto número nueve del orden del día, se refiere al dictamen con clave y número CHPCP/334/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones o Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitada por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este documento también fue circulado a los miembros del Ayuntamiento con anterioridad.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase someter a consideración del Pleno, el dictamen referido.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el punto número doce de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

**12. Dictamen con clave y número CHPCP/335/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones,**

**Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por diversos Centros Gestores; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El punto número nueve del orden del día, se refiere al dictamen con clave y número CHPCP/335/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por diversos Centros Gestores; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este documento al igual que los anteriores, también fue circulado a los miembros del Ayuntamiento con anterioridad.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase someter a consideración del Pleno, el dictamen referido.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

**- - - - - 13. Dictamen con clave y número CHPCP/336/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El punto número nueve del orden del día, se refiere al dictamen con clave y número CHPCP/336/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este documento al igual que todos los anteriores, también fue circulado a todos ustedes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase someter a consideración del Pleno, el dictamen referido.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos

señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el punto catorce de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

**14. Dictamen con clave y número CHPCP/337/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El punto número nueve del orden del día, se refiere al dictamen con clave y número CHPCP/337/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este documento al igual que todos, fue circulado a todos ustedes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase someter a consideración del Pleno, el dictamen referido.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el punto quince del orden del día si es tan amable.- - - - -

**15. Dictamen con clave y número CHPCP/338/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El punto número nueve del orden del día, se refiere al dictamen con clave y número CHPCP/338/2015-2018, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que contiene la aprobación de la solicitud de Transferencias Presupuestales, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este documento al igual que todos, fue circulado a todos ustedes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase someter a consideración del Pleno, el dictamen referido.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el punto quince del orden del día si es tan amable.-----

----- **16. Punto de acuerdo que somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la Regidora Ana Gabriela Cárdenas Vázquez en su carácter de presidenta de la Comisión de Cultura, a efecto de realizar un homenaje póstumo a María Luisa "La China" Mendoza.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto número dieciséis, se refiere a un punto de acuerdo que somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la Regidora Ana Gabriela Cárdenas Vázquez en su carácter de presidenta de la Comisión de Cultura, a efecto de realizar un homenaje póstumo a María Luisa "La China" Mendoza.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, cedo el uso de la voz por así solicitarlo, la Regidora Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, adelante Regidora.-----

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez:** Muchas gracias Presidente, buenos días Derivado de los acuerdos de la reunión de la Comisión de Cultura de fecha 16 de julio de 2018, se aprobó por unanimidad de sus integrantes, proponer en sesión de Ayuntamiento, la realización de un homenaje póstumo a la escritora guanajuatense María Luisa Mendoza Romero, consistente en la develación de placa alusiva en las inmediaciones de la Presa de la Olla el día 16 de agosto del presente año, fecha en que el Gobierno del Estado también le realizará merecido reconocimiento. Nuestra querida "China" Mendoza, destacó por sobrados méritos en las letras, llegando a publicar importantes obras como "La O por lo redondo", "Tris de sol", "María Luisa Mendoza de Cuerpo Entero", "Ojos de Papel Volando", "Maquinita de hacer ruido" y el "Retrato de mi gentedad" entre otros, en el teatro, siendo maestra de escenografía en el Instituto Nacional de Bellas Artes y el periodismo, siendo colaboradora de diarios de circulación nacional como el Excélsior y el Universal. Llegó a hacer diputada federal por Guanajuato en la LIII Legislatura y comentarista de televisión en el noticiero 24 horas. Recibió también el premio nacional de periodismo en 1972 y 1984, el premio Magda Donato en 1971 y el premio Francisco Zarco con mención honorífica en 1975. Guanajuato es una tierra generosa y noble que tiene por costumbre honrar y reconocer a sus ciudadanos que a lo largo de su trayectoria personal y profesional, le han dado a la ciudad presencia y señoría, es por estos argumentos y en mi calidad de

Presidenta de la Comisión de Cultura, respetuosamente propongo a este Honorable Pleno aprobar el mencionado punto de acuerdo, agradeciendo a todos por su fina atención, gracias.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidora Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, por su intervención y participación. Está solicitando el uso de la voz el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.-----

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Presidente, es una pregunta más o menos directa a la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, lo que yo tengo anotado como acuerdo, abarcaba otros temas de dejar las cenizas en el faro, no sé si podrías aclarar si eso se va a dejar para después o ese va a hacer otro punto de acuerdo.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Adelante Regidora Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez.-----

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez:** Con mucho gusto contesto a mi compañero Regidor y para todo el Pleno, en efecto, las cenizas y platicando de manera con otros integrantes de manera diaria y en contacto con la familia, ellos nos piden el trasladar a otra fecha que considera la familia importante puesto que no está reunida toda para ese día, es por eso que compañero Regidor que el depósito de las cenizas queda para otro día, lo que sí en el punto de acuerdo que quedamos, es la develación de la placa y rendirle homenaje como Pleno del Ayuntamiento.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidora Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, adelante por favor.-----

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna:** Gracias Presidente, también para hablar a favor del punto de acuerdo toda vez que hace algunos días como una idea surgida por el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda que nos platicaba la importancia de honrar a estos guanajuatenses que le han dado voz a muchos de nosotros y han tenido un papel importante tanto en su vida legislativa como en su vida cotidiana como bien lo mencionaba la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, sumarme a este punto de acuerdo.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, si no hubiese alguna otra intervención, continuamos señor Secretario.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, en términos de la propuesta de punto de acuerdo que somete a este Pleno la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez así como con las consideraciones aquí vertidas en el seno de este Pleno, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse dicho punto de acuerdo para los efectos de rendir el homenaje póstumo a María Luisa "La China" Mendoza. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, continuamos

con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - -

- - - - - **17. Propuesta que hace el Presidente Municipal de los integrantes del Ayuntamiento saliente para conformar la Comisión de Enlace para la entrega recepción conforme a los artículos 13 y 14 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto diecisiete se refiere a la propuesta formulada por usted señor Presidente Municipal, de los integrantes del Ayuntamiento saliente, para conformar la Comisión de Enlace para la entrega recepción conforme a los artículos 13 y 14 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. Con el permiso de este Cuerpo Colegiado. Mencionar que en este punto como ustedes saben, hemos tenido contacto y acercamiento con quien será el titular de la próxima administración, en su carácter de Presidente Electo y se ha entregado su constancia correspondiente al señor Alejandro Navarro Saldaña, mencionar que dentro del proceso que nosotros tenemos que seguir de Gobierno Saliente y Gobierno y Administración entrante del proceso de entrega recepción que es precisamente el acto administrativo por medio del cual se rinden las cuentas de los programas y acciones realizadas durante la gestión y de todo esto también queda el informe que guarda el estado de la administración al término del periodo constitucional para el cual esta administración fue electa, en ese sentido. De acuerdo a lo anterior es que propongo con apego a la normatividad municipal, llevar a cabo de acuerdo al Reglamento para la Entrega Recepción y Manejo de la Administración Pública de Guanajuato que establece y señala que se debe de conformar la Comisión de Enlace de esta administración y también quiero citar que esta comisión tendrá otros trabajos derivados de este mismo reglamento de Entrega Recepción conforme a los artículos 13, 14 y 15 de dicho ordenamiento, en este sentido, propongo a los siguientes integrantes del Ayuntamiento para que funjan y realicen los trabajos dentro de esta Comisión de Enlace. Se propone al Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, al Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, al Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, al Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y a la Regidora Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, para conformar esta Comisión de Enlace de esta administración municipal, para lo cual, le solicito señor Secretario, se sirva ponerlo a consideración de este Pleno del Ayuntamiento.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor presidente, me permito en términos del punto diecisiete del orden día y conforme a la propuesta que ha formulado el señor Presidente, si es de aprobarse la misma para que formen parte de la comisión de Enlace para Entrega Recepción al Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, al Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, al Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, al Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y a la

Regidora Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, quienes estén por esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

**18. Propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Contralor Municipal conforme al artículo 7 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal, a efecto de que coordine los trabajos de entrega recepción de dicho cuerpo edilicio.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias señor Presidente. El punto número dieciocho tiene que ver con una propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice al Contralor Municipal conforme al artículo 7 del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal, a efecto de que coordine los trabajos de entrega recepción de dicho cuerpo edilicio.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, sírvase ponerlo a consideración de este Pleno del Ayuntamiento.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Me permito consultar a esta Honorable Asamblea, si están de acuerdo con dicha propuesta en términos reglamentarios. Quienes estén por su afirmativa, les ruego lo expresen levantando su mano. El punto ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - - - -

**19. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Director General de Seguridad Ciudadana, Maestro Christian Manuel Ortiz Muñiz, a efecto de que la Secretaría Técnica del Consejo de Honor y Justicia de aquella dependencia, recaiga en la Licenciada Gabriela Santoyo Calderón, dada la renuncia del Licenciado Carlos Rangel Villar; y consecuentemente la vocalía en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto diecinueve, es el que tiene que ver con una propuesta de punto de acuerdo que formula el Director General de Seguridad Ciudadana, Maestro Christian Manuel Ortiz Muñiz, a efecto de que la Secretaría Técnica del Consejo de Honor y Justicia de aquella dependencia, recaiga en la Licenciada Gabriela Santoyo Calderón, dada la renuncia del Licenciado Carlos Rangel Villar; y consecuentemente la vocalía en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Esta documentación también se hizo llegar a todos ustedes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase ponerlo a consideración de este Pleno del Ayuntamiento.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Me permito consultar a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse dicha propuesta de punto de acuerdo. Quienes estén por su afirmativa, les ruego lo expresen levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.-----

----- **20. La Secretaría da cuenta con un escrito signado por el Síndico Ramón Izaguirre Ojeda y por el Regidor Jaime Emilio Arellano Roig, por medio del cual anexan otro diverso presentando su renuncia a sus respectivos cargos en la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación; para consideración del Ayuntamiento.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El punto número veinte del orden del día, es el que tiene que ver con la cuenta que se ha dado respecto de un escrito signado por el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y por el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, por medio del cual anexan escrito presentando su renuncia a sus respectivos cargos en la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, a efecto y a consideración de este Honorable Ayuntamiento señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario. Se pone a consideración la propuesta que realizan el Síndico Ramón Izaguirre Ojeda y por el Regidor Jaime Emilio Arellano Roig, para lo cual quiero y antes de solicitar el poner a consideración de ustedes, mencionar que no existe la fundamentación para llevar a cabo la renuncia irrevocable en atención a las comisiones que en algún momento fueron otorgadas, desempeñadas y puestas a consideración de este Pleno del Órgano de Gobierno, para lo cual quiero expresar ese señalamiento y también mencionar y citar con ello un artículo de nuestra Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relacionado con la obligatoriedad del cargo y quiero expresarlo mencionando el artículo 28 señala *que el desempeño del cargo de Presidente Municipal, Síndico y Regidor es obligatorio y su remuneración se fijará en el Presupuesto de Egresos del Municipio, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, así como a la situación socioeconómica del Municipio.* En párrafo siguiente, establece lo siguiente: *El desempeño del cargo se realizará con probidad, eficacia, eficiencia y honradez, quedando impedidos quienes los ocupen, para aceptar otro empleo o cargo en la administración pública municipal, estatal o federal, por el que perciban remuneración alguna, a excepción de los docentes.* Quiero mencionar también que este oficio del análisis jurídico que se hizo, menciona en torno a la pretensión de la renuncia a sus cargos como Presidente y Vocal del IMPLAN, haciendo referencia a nuestros compañeros integrantes de este Pleno, se estima no ha lugar porque reiterando, no hay el supuesto dentro de la Constitución del Estado de Guanajuato ni en nuestra Ley

Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato ni en el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, que contemple la figura de la renuncia de los integrantes de esta Junta Directiva, así mismo, mencionar que en el momento que su servidor y este Cuerpo Colegiado asumimos la responsabilidad el 10 de octubre de 2015, tomamos protesta y juramos hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, en relación a este sentido, sí quiero hacer estas respetuosas consideraciones, mencionando la argumentación para lo cual le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento ponga a consideración de este Pleno del Ayuntamiento. Antes de hacerlo así, tiene el uso de la voz por así solicitarlo, el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y posteriormente, el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante Regidor tiene el uso de la voz.- - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Gracias señor Presidente. Solamente para mediar en este punto, visto el documento que suscriben los compañeros, independientemente del uso de un vocablo de renuncia, creo que se lleva a cabo en el curso del ejercicio constitucional de un Ayuntamiento, varios ajustes en comisiones aunque no sea una renuncia, creo que sí puede haber sustituciones y si un compañero pide que se sustituya por algún motivo personal o lo que fuera, creo que no habría ningún inconveniente y no violaríamos la ley ni la constitución si en lugar de que por ejemplo el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo o yo, permanezca en una comisión por el motivo que fuere, en este caso, ellos mencionan sus razones, motivos y etcétera para pedir ser sustituidos y yo propongo que consideremos la petición de manera amable y que si están pidiendo ser relevados de ese lugar que ocupan en la Junta Directiva, pues adelante, yo tampoco estuve de acuerdo jurídicamente con el procedimiento que se siguió en el Ayuntamiento para el asunto relativo a la baja de la Secretaria Técnica, Arquitecta María Esther Rodríguez Arteaga, porque jurídicamente yo opino distinto, además de que es un órgano autónomo el IMPLAN, tiene una Junta Directiva y el Ayuntamiento no la nombró, la nombró la Junta Directiva y es un principio de derecho administrativo y elemento del acto administrativo el poder en la jerarquización de esa materia, el que tiene poder de nombramiento, tiene poder de revocación del mismo en una lógica jurídica cien por ciento yo opiné así con varios compañeros y alguien más que me haya preguntado en los medios de comunicación les dije, bueno, yo no pude por razones de salud estar presente pero hubiera hecho este alegato y lo hago solamente para que se entienda que no se renunció a la Junta Directiva, simplemente, creo que el procedimiento era interpretar el artículo 15 del reglamento junto con todos los demás elementos jurídicos que hay alrededor y en una interpretación integral, pues claro que hay que llegar a la conclusión según yo, de que el Ayuntamiento tiene facultades para compilar o para acopiar los elementos fundatorios de un planteamiento de cesación de los efectos de un nombramiento y una vez que los tenga, remitirlos a la Junta Directiva y la Junta Directiva procede en derecho, ya sea

procediendo como procedió el Ayuntamiento o manteniendo al funcionario en su cargo, ese es un elemento jurídico por eso digo yo, si a los compañeros les parece un fundamento y un motivo para decir: Ante una situación de esta naturaleza, yo prefiero ser relevado por no poder ejercer mis obligaciones o encargo estrictamente como corresponde, pues no quiero estar, estoy respetando y yo creo que no sea la situación de ellos, pero para salvar la situación podemos hablar, que quieren ser sustituidos, no creo que sea mayor problema ni que traiga consecuencias para la administración pública ni para el Ayuntamiento ni mucho menos, ni que sea una violación formal a la ley, yo creo que podemos entender y comprender los motivos personales que se tienen en ocasiones, pero si pedimos que se vaya a la Comisión de Cultura y el de la Comisión de Cultura se vaya a la de Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, está bien, no pasa nada, esa era la petición solamente para los efectos de entender si es renuncia o es una sustitución, gracias.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y antes de cederle el uso de la voz al Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, quiero mencionar y señalar que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el capítulo relativo a las comisiones municipales y ya en lo particular el artículo 82 señala: *Sólo por causas graves calificadas por las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, podrá dispensarse o removerse del cargo a quien integre alguna comisión, haciéndose un nuevo nombramiento.* Como también el mismo capítulo también establece que estas comisiones son anuales y este Órgano de Gobierno ha venido tomando este acuerdo que fue votado y puesto a consideración de todas y todos ustedes, yo en lo personal menciono que no veo las causas graves calificadas como para poder realizar un cambio o un movimiento en las comisiones, entendiendo la argumentación que pueda hacerse al cargo o a la mención, pero este Órgano de Gobierno tomó esa determinación para que cada quien que conformamos este Ayuntamiento en sus comisiones, y de hacer ese ejercicio, tendríamos que hacer un movimiento y cambios en muchas comisiones en donde los demás compañeros están realizando y desempeñando sus acciones y sus funciones conforme a derecho y conforme a la ley, así como las decisiones que fueron tomadas por este Pleno del Ayuntamiento. Solamente quiero mencionarlo y reitero que apegados a la legalidad, existe este precepto en el artículo 82, por las causas graves y creo que no hay una causa grave en la cual o mediante la cual tengamos que hacer uso de la misma para hacer la remoción de quienes solicitan ocupar otros espacios por no querer realizar o continuar con sus funciones o su desempeño. Tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante señor Síndico si es tan amable.-----

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias Presidente. Yo creo que para los seis integrantes del Ayuntamiento que en su momento fuimos designados por ustedes para conformar la junta directiva del IMPLAN, fue un alto honor sobre todo porque en ese momento nos planteábamos como Ayuntamiento, prácticamente refundar el IMPLAN,

prácticamente volverlo a hacer a partir de una serie de irregularidades en las que estaba el IMPLAN, de una serie de irregularidades en las que se quedó el IMPLAN y la tarea de esta Junta Directiva fue echarlo a andar otra vez y la tarea de esta Junta Directiva junto con ustedes crear en la planeación, hoy las condiciones son diferentes al menos y lo voy a hablar en plural en caso de que cometa alguna imprecisión en torno a la posición de mi compañero el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, a quien le tocará precisar esto. Ustedes tomaron una serie de determinaciones en torno al IMPLAN que algunos de los integrantes no estamos de acuerdo, esto le da cariz al IMPLAN hoy, esto pone al IMPLAN en una situación diferente, diferente a la que tenía en aquel momento en el que se nos nombró y vemos difícil o inconveniente seguir trabajando en el proyecto en el que ustedes lo definieron en la sesión pasada y por eso es esta renuncia, es un desacuerdo al nuevo proyecto del IMPLAN que le están generando y es un desacuerdo a la forma en la que la mayoría de este Ayuntamiento definió este proyecto y al estar en desacuerdo, pues creo que es nuestro derecho separarnos de ello, discrepo fundamentalmente, radicalmente de los argumentos y de la fundamentación argumentada por el Alcalde, uno, que quede muy claro que ni el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig ni yo estamos renunciando a ser Regidor y Síndico como lo menciona el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estamos renunciando a ser miembros de una Junta Directiva, creo que desde el principio los quince tenemos muy claro que no procede una renuncia a la Sindicatura o a la Regiduría, estamos renunciando a una Junta Directiva de un organismo paramunicipal, no se trata de una comisión como dice el artículo 82, esta no es una comisión de las edilicias, integramos una Junta Directiva de una paramunicipal, lamento mucho que a casi tres años de estar en la administración, no se entienda la diferencia de una paramunicipal y una comisión edilicia; el reglamento interno del IMPLAN define seis integrantes de este Ayuntamiento acorde a las comisiones, ni siquiera menciona que seamos los presidentes de esas comisiones los que nos integremos, si no integrantes de esas comisiones los que conformemos esa Junta Directiva, no es una comisión edilicia de las que establece el artículo 82, es una estructura totalmente diferente que se da en una paramunicipal, lamento mucho que se tergiverse el fundamento; yo lo digo con profundo respeto y habiendo lamentado no haber podido asistir a esa sesión del día 30 de julio de 2018, simple y sencillamente el 30 de julio hubo un diferendo en torno a las visiones del IMPLAN, déjenme plantearlo de la manera más suave posible, chocaron las visiones que teníamos algunos en torno al IMPLAN con la visión que tuvieron la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, bueno, hoy prevalece esa visión que ustedes tuvieron, que tuvo la mayoría y creo que lo más sano a esa visión que tuvieron la mayoría es que entonces si algunos de los integrantes de esa Junta Directiva que estábamos no compartimos su visión, se nos permita hacernos a un lado, no afectamos a la Junta Directiva, yo estoy entiendo, como miembro de la Comisión de Obra Pública y el

reglamento lo prevé muy claramente, o sea, se sustituye con otro integrante de la Comisión de Obra Pública y listo se acabó, ¿qué va a hacer este integrante de la Comisión de Obra Pública? bueno, darle el cariz al IMPLAN que ustedes le han marcado, sí permítasenos no estar en la Junta Directiva de un instituto que ustedes hoy le han dado un sesgo diferente, no voy a hablar ni de la legalidad ni de la ilegalidad de la decisión que ustedes tomaron, está planteado en el documento que nosotros presentamos y creo que lo más sano en términos de la administración es, si no compartimos el proyecto que ustedes tienen hoy sobre el IMPLAN denos chance de hacernos a un lado, para que incluso de la mejor manera, lleven a cabo ustedes lo que legal o ilegalmente han planteado en torno a él, no estamos violando la ley al pretender nuestra renuncia, no estamos pidiendo ser removidos, esta es una petición de nosotros, es una separación que planteamos nosotros y si no estamos conformes con lo que están haciendo ahí, creo que es también nuestro absoluto derecho, no va junto con pegado y no estamos renunciando ni a la Regiduría el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig ni a la Sindicatura un servidor ni estamos renunciando a la participación en alguna comisión edilicia, sino a la Junta Directiva de una paramunicipal. Si al final de cuentas la voluntad de este órgano es no aceptar nuestra renuncia, adelante, o sea, no tendremos otra alternativa más que acatar la decisión de este Ayuntamiento en los términos que ya revisaremos correspondientemente pero me parece que sería lo más sano acorde a la decisión que ustedes tuvieron, es cuánto Presidente.- - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias por los comentarios expresados por el señor Síndico Ramón Izaguirre Ojeda. Antes de cederle el uso de la voz a los Regidores Maestro Gabino Carbajo Zúñiga e Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, muy breve, mencionar que este Órgano de Gobierno y quienes lo conformamos, es un órgano de deliberación, es un órgano en el cual se toman las decisiones correspondientes para el trabajo de las diferentes áreas y ramas de la administración, yo quiero mencionar que el que exista discrepancia entre las diferentes opiniones que existen tanto en una Junta Directiva como en el Órgano de Gobierno, ello es independiente de las decisiones que se tomen colegiadas al interior del Órgano de Gobierno, digo, finalmente la mayoría es la que determina en un ejercicio democrático y respetuoso en el cual reitero, yo quiero lamentar también más que de acuerdo al artículo 78 atribución de los Síndicos, que quiero mencionar y citar para también tenerlo de referencia, establece y señala: *Artículo 78, fracción VI. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;* y efectivamente, podemos darle la interpretación a las comisiones finalmente si es o no una comisión, si es o no una Junta Directiva de una paramunicipal pero hay derechos y obligaciones que este Ayuntamiento otorgó y este Ayuntamiento le dio esa comisión cuando se constituyó también y existen esas encomiendas del Ayuntamiento y es muy claro y muy precisa la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y yo no voy a violentar el ejercicio de las atribuciones y de las obligaciones que tenemos todos

y cada uno de quienes conformamos este Órgano de Gobierno, simple y sencillamente porque hay diferencia o discrepancia entre las comisiones o lo que yo opino con algún integrante de este Órgano de Gobierno muy respetuosamente, todos estamos aquí con la finalidad de llevar a cabo nuestras acciones conforme a la cual fuimos elegidos en algún momento constitucionalmente para ocupar un cargo de representación y en su caso en los de Regidores y en su caso los de mayoría como es el caso de los Síndicos del Ayuntamiento y el Ayuntamiento ya se expresó; el Ayuntamiento y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato no establecen, reitero, y no voy yo a violentarla en la situación de llevar a cabo una sustitución que repito, podemos interpretar que esa comisión fue dada por el Ayuntamiento. Finalmente el reglamento establece que se va a conformar con Regidores y finalmente es una comisión la que se encuentra conformada por integrantes de este Órgano de Gobierno en esa Junta Directiva que en ningún momento se ha venido realizando ninguna violación a los acuerdos tomados al interior, yo quiero mencionar que hay una obligación que se tiene al momento de asumir las responsabilidades que tenemos todos y cada uno de los que conformamos este Pleno del Ayuntamiento y también quiero señalar y hacer mención que es una obligación pública la que tenemos frente a la sociedad en la encomienda que todos y cada uno tenemos desde que tomamos la protesta constitucional. Quiero mencionar que no quiero creer que sean los supuestos pero las obligaciones que se tienen que cumplir están dentro de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y desde luego que cuando no se ejerce con las obligaciones públicas, abandonarlas o en el caso también, no solo hay responsabilidad, sino que son sancionadas penalmente por el abandono de las funciones públicas que legalmente se tengan conferidas y este Pleno del Órgano de Gobierno confirió las encomiendas correspondientes a cada uno de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, quiero también señalarlo y mencionarlo para que obre en actas y también darle la conducción legal y jurídica correspondiente y con ello bajo ningún motivo tomar una situación distinta, simplemente estoy aclarando y citando los puntos legalmente jurídicos que corresponden para el caso, entonces, es importante puntualizar y compartirlo con el público en general y también con los medios de comunicación para que conozcan y sepan la fundamentación con la cual nos debemos de conducir todos y cada uno de los que conformamos un Órgano de Gobierno, es cuánto, tiene el uso de la voz el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y posteriormente, el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.-----

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Muchas gracias señor Presidente. Solamente era para insistir y precisar en lo que se ha dicho, yo igualmente opino que la Junta Directiva de este Instituto no es una comisión y no le resultan aplicables los preceptos legales citados, en aras de buscar una solución apegada a derecho. La Junta de Gobierno puede ser sustituida a mi juicio en cualquier momento, más a petición de los propios integrantes de la misma, no quiero abundar más, el Órgano de Gobierno, es

un Órgano deliberante al igual que las propias comisiones y la Junta Directiva, etcétera, de eso se trata y no que discrepemos de alguna cosa por la otra, quiere decir que haya una ofensa, no hay ninguna ofensa, estamos hablando técnicamente y profesionalmente de derecho y yo pienso porque así lo entiendo, que en una Junta o en el SIMAPAG por ejemplo que es un Consejo y que es un ente semejante a la Junta Directiva del IMPLAN, cualquier consejero puede pedir ser relevado que lo sustituya el suplente, etcétera, no es una comisión, estrictamente no es una comisión, es la integración de un Órgano de Gobierno para ese instituto y creo que no habría ningún inconveniente en aceptarles su petición de sustitución y no violaríamos los preceptos legales citados y sin embargo, la mayoría decidirá y habrá que ser con una votación como dijo el señor Presidente, está bien, que quede en el acta y por eso hice el uso de la voz para confirmar que jurídicamente, no es una comisión es un Órgano de Gobierno interno del propio instituto paramunicipal y ahí no hay inconveniente porque no hay precepto que lo impida, pero bueno, es lo que opinamos, muchas gracias.

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Maestro Gabino Carbajo Zúñiga por sus comentarios; le cedemos el uso de la voz al Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Solicitaría si lo tienen a bien, el poder separar la dinámica y el tema tratado en la primera sesión reservada del día 30 de julio y la temática que nos lleva en este punto número veinte de la orden del día de esta sesión ordinaria y lo que hay sobre la mesa, es una posibilidad de renuncia planteada por integrantes de la Junta Directiva y yo creo que es lo que tenemos que dirimir, por supuesto compañero Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda que todos creemos en la planeación pero habría que reconocer y hablo en contra de mí mismo, que justamente en ese tema estamos reprobados porque no hubo resultados tangibles y si llevamos caminata buena parte del trienio, no es que en estos seis, siete semanas tengamos una visión diferente, simplemente a mí me parecería que hay que plantear la circunstancia de los compañeros en el sentido de lo que tiene que hacer este órgano dirimente, a mí el sentido común sin ser abogado, me dice que lo accesorio sigue la suerte de lo principal y la tarea del nombramiento de los integrantes de la Junta que fue por este mismo Ayuntamiento, contraviene el dicho de que quien te nombra te remueve, este Órgano Colegiado ha dado estas encomiendas y a mi punto de vista siguiendo con mi sentido común insisto, no soy abogado, yo creo que el planteamiento es diferente, entiendo lo que dice el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, cualquiera de nosotros puede plantear la salida de tal o cual encomienda, inclusive sin decir las razones a las que ello se deba, pero tiene que ser este mismo Órgano, no se puede en mi sentido común de manera unilateral decir si nombraron, pero pase lo que pase ahí está, yo no voy, ya tuvimos un antecedente con la Presidencia de la Comisión de Educación y esto no procede así, yo no tengo inconveniente personal en que si yo dejara la única presidencia que tengo que es la de

Conservación del Patrimonio, me quiero retirar o sugiero alguien más que lo haga, pues tiene que ser este Órgano quien lo avale, yo no quiero poner una posición insistente en la que necesariamente se deba de quedar toda la Junta Directiva como está, yo lo que digo, insisto, por sentido común, está mal planteado, mientras que nombra el que nombra y te da las atribuciones y te puede remover, pues yo aquí aplicaría lo mismo, insisto, sí se trata de una encomienda del Ayuntamiento, se trata de algo que votamos por unanimidad hay que plantearlo al mismo Pleno en vez de una decisión unilateral de yo me retiro pase lo que pase y suceda lo que suceda, es mi comentario, en conclusión creo que está mal planteado y tendría que ponerse sobre la mesa y este Órgano deliberará, gracias.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, solicita nuevamente el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante señor Síndico.-----

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Solo para hacer algunas precisiones, una, en ningún momento hemos abandonado nuestra responsabilidad dentro de la Junta Directiva del IMPLAN, en atención a lo que menciona el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, en el penúltimo párrafo de nuestro escrito si tienen la molestia de leerlo dice: *Con estas condiciones y ante este cúmulo de ilegalidades, es obvio que resulta imposible seguir trabajando en dicho órgano de planeación, por lo que presentamos nuestra renuncia irrevocable a los cargos en la Junta Directiva del Implan y pedimos ser sustituidos por integrantes de las Comisiones edilicias correspondientes, o sea, nuestra decisión, no está sujeta a ninguna otra consideración yo tengo toda la intención de separarme de la Junta, sin embargo, si se lee el texto, estamos pidiéndole al Ayuntamiento nos sustituya en ese sentido, algo que no está a discusión es el Ayuntamiento quien nos nombró como parte de esa Junta Directiva y es al Ayuntamiento al que le estamos diciendo que no queremos continuar y que esa decisión nuestra no está a reconsiderar por parte de nosotros, lo dije desde la primera intervención Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, si el Ayuntamiento determina otra cosa diferente a lo que nosotros estamos resolviendo, es obvio que vamos a acatar la decisión de la mayoría del Ayuntamiento, por eso lo estamos trayendo aquí, no estamos trayendo un aviso de que simplemente nos separamos y si el texto en ese sentido es confuso espero con esto estarlo aclarando. Sí insisto, no se trata de una comisión, lamento que se ponga un fundamento que no es el que aplica y yo sí creo que se ha planteado un proyecto diferente en torno de la Junta a partir de lo que ustedes determinaron y este proyecto diferente es o sea, por ejemplo, hay un encargado de designado por la Junta hay una serie de cuestiones en las que se pasó desde mi perspectiva por encima de la Junta, en ese sentido, creo que cambia mucho la idea que se tenía originalmente del IMPLAN, si hoy este Ayuntamiento decide que tenemos qué seguir, yo de mi parte lo haré con el mejor empeño sin dejar de denunciar las irregularidades cometidas o que se sigan cometiendo, pero creo que sí*

es mi derecho ante este cambio de línea por llamarlo de alguna manera, ante este cambio de concepto del IMPLAN, bueno, pues que ese desarrollo del IMPLAN lo lleven a cabo personas de la comisión, por ejemplo en mi caso, dentro de la Comisión de Obra, que sean más afines a lo que ustedes resolvieron para que le den más continuidad al proyecto, no es un asunto de irresponsabilidad, no es un asunto de no querer cumpliendo con nuestras responsabilidades y lo reitero, perdón, esta Sindicatura lleva la representación jurídica y la representación fiscal y yo sí he presentado informes de lo que estamos llevando a cabo, o sea, creo que irresponsable esta Sindicatura no lo ha sido, simple y sencillamente hoy no comparte la visión que ustedes tienen en torno a una paramunicipal y seguiré siendo miembro del Ayuntamiento hasta el término de este trienio, vigilando lo que ocurra en ese o en otros organismos pero creo que el proyecto que ustedes diseñaron a partir del 30 de julio, es mejor que lo desarrollen gentes que votaron por ese proyecto y afines a ese proyecto y no me siento parte de ello, por eso es que ponemos a consideración esa petición, sino, no la hubiéramos traído al Pleno si no considerábamos que el Pleno es quién, quiero ser muy enfático en ello, es cuánto. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por su intervención Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, a continuación solicita el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, adelante señor Regidor. - - - - -

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Gracias señor Presidente. Yo también quiero ser enfático, a mí me parece aparte de que no estoy de acuerdo en el procedimiento como lo manifesté en mi intervención anterior, a mí me parece delicado por decirlo menos, que el espíritu de ese último párrafo sea el cúmulo de ilegalidades que se están cometiendo y que nosotros al menos en mi caso si lo dejo pasar así, estoy asumiendo que lo que hicimos en esa reunión reservada y en algunos otros momentos, ha sido irregular, que ha sido fuera del marco normativo y legal que tenemos, mencionar que hay una visión diferente en torno a lo que tiene que ser del IMPLAN y mi compañero lo mencionó hace dos o tres reuniones, somos el cuarto o quinto municipio de abajo hacia arriba reprobado en términos de planeación y hay otros municipios inclusive de un perfil diferente al nuestro con un menor posibilidad de recurso humano para poder tener estos instrumentos a la orden y sin embargo lo hacen, hablar de que podríamos tener a partir de esa reunión una visión diferente de la administración paramunicipal, para mí tampoco es válido, o sea, los instrumentos de planeación, el 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la normatividad que acompaña y que da cobijo a las paramunicipales es la misma, se trata de cumplir con la ley, eso no lo podemos cambiar porque si no estamos hablando de otra cosa, yo me resisto a aceptar ese argumento del cúmulo de ilegalidades a menos de que hubiera un proceso establecido en la parte jurídica para ello y dirimamos una por una haber si el tiempo nos es suficiente, pero yo no puedo aceptar ello y sí en principio me pronunciaría con todo respeto de nuestro compañero Síndico

y de nuestro compañero Regidor, que dicho sea de paso, nos estimamos mucho pero yo no puedo aceptar esa parte y yo adelantaría mi voto por el no aceptar esa salida de la Junta Directiva porque además no es el proceso, menciona renuncia irrevocable pase lo que pase yo creo que no puede ser así, con el mismo argumento que decimos que puede lo más, puede lo menos, perdón, yo soy muy coloquial y yo creo que ahí también aplica insisto, lo accesorio sigue la suerte de lo principal, es un término financiero pero en mi sentido común creo que aplica, muchas gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, solicita también el uso de la voz nuestro compañero el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig y antes de cederle el uso de la voz, quiero hacer uso de la misma con el permiso de todas y todos ustedes. Aclarar y precisar y quiero mencionarlo con un gran respeto porque hay compañeros integrantes presentes que conforman la Junta Directiva del IMPLAN y creo y vuelvo a hacer mención que las discrepancias que puedan existir no eximen de las obligaciones que tenemos que realizar y vuelvo a señalar, desde que tomamos protesta de esta administración y esta conformación de este Cuerpo Edilicio, mencionar y señalar que hay un rumbo distinto, también se me hace un señalamiento público grave en el cual bajo ningún motivo y quiero también expresarlo de esta forma, jamás he descalificado, jamás en ninguna de mis declaraciones públicas, he puesto al IMPLAN, señalando como que estuviese realizando algunos actos o acciones contrarias a sus actuaciones, yo no he venido en ningún momento, descalificando ni cambiando el rumbo o este Cuerpo Edilicio realizándolo, tenemos diversidad de opiniones como en todas las comisiones o en diferentes temas que puede haber dentro de este Cabildo de este Cuerpo Edilicio pero ello es una naturaleza diferente y distinta, tenemos un mandato constitucional y hay un ordenamiento de este Cuerpo Edilicio en el cual se establece, menciona y precisa quienes conformamos las diferentes comisiones o las diferentes encomiendas que realice, pero finalmente es este Cuerpo Edilicio el que lo determinó y no existen bajo ningún motivo y quiero también aclararlo, que no estamos violentando los derechos humanos al momento de no querer dejar o solicitar esta anuencia de solicitud cuando desde luego existe y también lo mencionaba el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga en su intervención, relacionada a que cuando algún consejero del SIMAPAG quiere no estar en sus funciones, bueno pues entra el suplente, yo creo que aquí es la misma situación, la misma acción si no se quiere cumplir con las obligaciones, derechos y obligaciones que se toma en este Órgano de Gobierno, también existe la salida legal correspondiente y que corresponde a la licencia por no compartir las decisiones y reitero, hay diversidad de opiniones y creo que eso no es nada malo el que existan esas discrepancias pero prejuzgar a decir que hay ilegalidades, prejuzgar y señalar que existe un cambio en el rumbo y en el giro, creo que eso primero habrá que demostrarlo y habrá que realizar situaciones jurídicas que nos lleven respetuosa y responsablemente a continuar con el ejercicio para el cual fuimos encomendados, creo

y vuelvo a mencionarlo para hacer esta respetuosa reflexión, a todos y a cada uno de los que integramos este Órgano de Gobierno, debemos de realizar nuestras acciones conforme a las facultades que tenemos, tanto las Regidoras y los Regidores, tienen facultades y obligaciones que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece igualmente los señores Síndicos y el Presidente Municipal y como Cuerpo Colegiado también tenemos derechos y obligaciones que tenemos que realizar, efectuar y cumplir, entonces, nuevamente mencionando el rumbo correspondiente, aquí simplemente es llevar a cabo a cabalidad las encomiendas que este Cuerpo Colegiado ha venido otorgando y facultando a los diferentes integrantes del Ayuntamiento en el trabajo y en el desempeño de los diferentes consejos en los cuales pudieran participar, derivado de sus reglamentos y que desde luego fueron nombrados por este Cuerpo Colegiado para constituir esa Junta Directiva y finalmente aquí es donde se toma esa decisión por los perfiles de cada uno de quienes la conforman, creo que la Junta Directiva en quienes ahorita actualmente desde su Presidente, Vocales, absolutamente todos han venido realizando un desempeño que puede haber diversidad de opiniones pero finalmente sigue caminando y tenemos qué seguir viendo por el bien común, por el bien del desarrollo de nuestra ciudad y que en ningún momento se está atacando porque sí quiero ser muy cuidadoso para que después no se desvirtúen aquellos comentarios que su servidor les expresa, sino que todo está simplemente justificado y sustentado en lo que he mencionado en la Constitución y en las leyes que cuando juramos llevar a cabo esta encomienda en todo momento juramos cumplirla y hacer cumplir, es cuánto y le cedo el uso de la voz al Regidor y compañero Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante señor Regidor.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Gracias Presidente. El Licenciado Síndico Ramón Izaguirre Ojeda ha sido extraordinariamente claro, no es muchísimo lo que yo podría añadir, sí hay un cambio de rumbo y es un cambio de rumbo para mí muy claro desde el momento en que como bien dijo Ramón, prácticamente sacamos al IMPLAN de la basura, el IMPLAN estaba diseñado para no funcionar y de hecho Gerardo Alonso se fue porque estaba desesperado de que nadie le hacía caso y a pesar de que yo agarré el problema ya tarde porque como bien saben, me cayó la Regiduría encima prácticamente sin pedirla, no alcancé a defender la permanencia de Gerardo Alonso dentro del IMPLAN, se nos fue y quedó durante varios meses prácticamente acéfalo el IMPLAN como está ahorita, entonces, si es un regreso a la situación anterior, con mucho esfuerzo María Esther Arteaga fue levantando el IMPLAN y organizando que hubiera un equipo que realmente trabajara, me enteré ayer que dos de los miembros que con bastante tacto pedimos que se cambiaran de institución porque no estaban cumpliendo en el IMPLAN ya regresaron, ya están ahí, entonces, sí hay un cambio de paradigma muy claro, para mí es muy claro no falta que mañana o pasado enterarnos que una de las personas de las que María Esther contrató ya están despedidas que ha sido la intención desde hace un rato. El artículo veintiocho como bien dijo el Síndico

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, no aplica para nada el que sí aplica es el doce del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación que por aquí lo tengo, de acuerdo a ese artículo doce, la Junta se conforma con 10 miembros, los seis que ya hemos mencionado que son los miembros de este Cabildo, el Director del IMPLAN y además tres miembros ciudadanos y que jamás se ha formado porque no lo podemos formar nosotros en el IMPLAN, lo tiene que nombrar o proponer a este Ayuntamiento el Presidente y en dos años no hemos tenido chance de nombrarlo. El Presidente de la Junta Directiva tiene que ser uno de estos tres miembros ciudadanos, está explícitamente prohibido que sea un miembro del Cabildo o el Director del IMPLAN, en ese sentido y en aras de sacar la bronca adelante, yo asumí la responsabilidad de ser Presidente Interino, se supone que era por dos meses y llevo dos años en el cargo, en ese tiempo que he sido Presidente sin realmente poder serlo en cierto sentido esa sí podría ser una responsabilidad legal de mi parte. Hemos mantenido un trabajo que yo considero intachable y lamento el sentir de la opinión del Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, todas las decisiones que se han tomado, se han tomado colegiadamente en esa Junta Directiva que se reunió por lo menos una vez al mes, más de la mitad de las imputaciones que le hicieron a María Esther Arteaga, se las hicieron sobre decisiones de la Junta Directiva, le achacaron a María Esther que fue la Junta la que decidió, a la mejor a propuesta de ella pero ustedes las aprobaron y están firmadas las actas, entonces, ahí hubo un cambio claro ¿que estamos reprobados?, perdón Juan Carlos, ¿cuántas veces se acercó el IMPLAN a este Cabildo ofreciéndoles información?, ¿ofreciéndoles que participaran?, les pusimos información en internet para no llenarnos de papel, ¿cuántos lo vieron?, cuando Vera vino a explicarnos la información, ¿cuántos fuimos?, fuimos cinco Regidores, cuando hicimos la reunión en el hotel, creo que alcanzamos a estar a la mejor en algún momento y durante muy poquito tiempo unos cinco o seis Regidores otra vez, entonces, ha habido un total desinterés por el Ayuntamiento en el tema de la planeación total, no saben lo que hizo María Esther a fondo, no lo conocen, nunca lo quisieron conocer, nunca se han tomado la molestia de voltear para donde iba, nosotros seguimos y se los planteamos varias veces y les mostramos el camino y les dijimos cuál era este camino y este camino no lo inventó la Junta Directiva ni lo inventó María Esther Arteaga y es un proceso de todo el país, se hace así en todos lados y algún momento nosotros estábamos a la cabeza de todo Guanajuato porque estábamos reincorporando novedades en el Plan de Ordenamiento que todos los demás municipios no tenían y ahí fue donde nos atoramos por falta de apoyo de este Cabildo básicamente y ahora María Esther sale porque le achacan cosas que la Junta Directa aprobó en su momento; si ustedes deciden que sigamos en la Junta Directiva el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y yo, van a tener un problemita, ¿quién va a ser el Presidente?, yo no puedo ser, yo hasta ahorita he sido voluntariamente por tratar de sacar al buey de la barranca y si ustedes quieren dejar al buey en la barranca, pues

adelante, pero entonces yo ya no puedo, yo ya no soy Presidente y no puedo serlo, legalmente no puedo serlo y si quieren hacer las cosas legales, tendrían que nombrarse un Consejo Ciudadano ya para que esa persona entonces, fuera la que asumiera la Presidencia sino simple y sencillamente el IMPLAN es un organismo que no ha sido debidamente atendido y que nunca tuvo la situación legal adecuada, no sé porque ahorita de repente nos sale lo legal por todos lados y también quiero reiterar lo que dijo el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, no se aplica el veintiocho como no se aplicó el sesenta y siete tres porque no estamos renunciando a ser Regidores ni Síndico, les garantizo compañeros como dijo y si me permiten parafrasear al General Anaya, *si hubiera manera a renunciar a ser Regidor, ya lo habría hecho hace un buen rato*, entonces, no es el punto.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por su exposición Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig. Antes de someter a consideración, tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, adelante señor Regidor si es tan amable.- - - - -

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña:** Muchas gracias Presidente. Después de escuchar este debate del tema, en algo que he estado muy involucrado por ser parte de la Junta Directiva del IMPLAN, coincido con varios comentarios de los que me han antecedido, todos son miembros de la Junta Directiva del IMPLAN y me llama la atención que como bien lo dijo el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, pienso que las decisiones tomadas por el Ayuntamiento, no le veo ningún tipo de ilegalidad y como bien lo dijo por mi sentido común ya que mi profesión no es abogado, creo que el único que puede tomar si esta decisión es ilegal o no, sería un Tribunal y esta decisión ya fue tomada. Por otro lado, es curioso ver esto el día de hoy que es ilegal que tengamos un Presidente de la Junta Directiva y que ahorita quiere renunciar y bueno ¿por qué?, porque lo he venido señalando como lo pude hacer en esa reunión del día 30 de julio, de los sucesos que se venían llevando en el IMPLAN, yo no estoy diciendo si está bien o está mal, a mi experiencia, yo venía señalando lo que veía mal y venía proponiendo, bueno, ahora resulta que la persona que ya dejó su cargo, termina siendo como un héroe sin capa, entonces, al final del día el trabajo está ahí y lo único que venía pidiendo es que estos trabajos fueran consensados y sobre todo, tomados en cuenta por los Colegios, esta ha sido la petición de un miembro de la Junta Directiva del IMPLAN, Carlos Ortiz y bueno, lo que yo veo ahorita de que queda claro, es que mi compañero siempre se ha declarado en el tema de los berrinches y por qué lo digo, si ya no está la directora, ya no quiero ser, si ya no está la directora, no va a salir el Plan de Ordenamiento como yo lo quería y bueno, este tema lo hemos viniendo haciendo, a convocar reuniones con los trabajadores algo que queda fuera de norma y yo veo que es un IMPLAN y lo mencioné en aquella reunión, de que sí hay muchas cosas rescatables y podré, no me gustaría ponerle un porcentaje pero este instrumento que tanta falta nos hace al municipio y que como

bien dicen, desgraciadamente no lo vamos a poder terminar nosotros, el trabajo está y la próxima administración tendrá muchas herramientas, muchos instrumentos para que lo pueda terminar de una manera rápida y de manera colegiada en el cual se tomen en cuenta cada punto de vista de los Colegios como lo dije y lo vuelvo a repetir, yo si hubiera llegado este Plan de Ordenamiento a esta mesa era voto negativo, porque, por que no estaba consensado por los expertos en el tema y de todos los Colegios, entonces, es aquí donde brinca todos los votos en sentido negativo que venía haciendo en base a varios puntos que se han venido mencionado y ventilando a los medios, el tema de Vera y Asociados, que pasó con este tema, hay que decirlo, fue un fracaso el no haber podido declarar la preservación bufa pero no teníamos este instrumento rector que era lo que nos regía y para mí creo que se le dio el tiempo suficiente y era un IMPLAN de rescatar y fortalecer y yo no veo que una directora tenga todos los méritos porque si bien estos méritos que debieron llevarse a cabo y este éxito del IMPLAN, fueron decisiones tomadas por este grupo colegiado, ¿de qué hablo?, de la financiación, de conseguir recursos para darle a estos proyectos y creer en los proyectos que la misma Junta Directiva del IMPLAN les venía a proponer a este Cabildo y todos creímos, el día de hoy vamos viendo que estamos a escasos días de abandonar esta administración y no tenemos los resultados, entonces, yo no veo como poder seguir abonando más al tema de la ex directora como bien lo decía el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate también, esto ya sucedió, estamos en un tema de una renuncia, como bien lo dijo el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate el tema irrevocable, es estarnos exigiendo cada uno de nosotros que ya es un hecho, yo creo que el tema aquí a discutir, es el tema quien se cambia, quien levanta la mano por si va a haber este cambio o no lo va a ver, nos quedan estos dos meses para poder en eta Junta Directiva del IMPLAN tomar acciones y seguir trabando como se ha venido haciendo pero ahora sí sumarnos y sumando a estos Colegios, es cuánto señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por su intervención señor Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montañó, a continuación tiene el uso de la voz por así solicitarlo, el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna y posteriormente la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, adelante Regidor si es tan amable. - - - - -

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna:** Gracias Presidente, sin el afán de polemizar porque este tema ha ocupado buena parte de nuestra mañana pero también es cierto que si estamos hablando y discutiendo el tema del IMPLAN, es un tema por falta de resultados a dos años de esas decisiones, a dos años de ese rumbo, pues los resultados no se dieron nadie habló nunca del prestigio que por supuesto merece quien estuvo al frente o de la capacidad de trabajo o de la organización, la verdad de las cosas es que nos estábamos limitando a resultados, dicen por ahí que el trabajo todo lo calla, o sea, calla bocas y pone a cada quien en su lugar, si nos dijeran mira, aquí está el trabajo que me encargaron, aquí está el POT, aquí está el Plan de

Movilidad, aquí está lo de Ecología, aquí está lo de la Bufa, bueno, no tendría mayor argumento y siguiendo la lógica del Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, en donde ese es un tema a parte. Aquí quiero reflexionar lo que nos trae hoy a la mesa que es la aceptación o no de la renuncia a este puesto y también en esta lógica y por eso quiero razonar mi voto en contra, en un ejercicio sacando los nombres de los compañeros, de verdad que son compañeros que tienen todo mi respeto y admiración como profesionistas y como integrantes de este Cabildo, pero yo creo lo siguiente, si permanecer en un Órgano Colegiado y tener la oportunidad de expresar alguna argumentación en contra de decisiones tomadas, pues obedece a un sentido democrático, más aún creo que es una conquista de las minorías en donde pues si la votación no te es favorable pero tú tienes los argumentos, tienes la razón y la lógica o si estás ahí ganando un espacio democrático invaluable, decía Voltaire que *"puedo estar en desacuerdo con lo que opinas pero defenderé hasta la muerte tu derecho a expresarlo"*, y yo creo compañeros, que más sirve y nutre una discusión y refresca unos argumentos no planeados y no estudiados, una argumentación responsable, estudiada y con este bagaje que pueda traer ya sea de expertos esa opinión que en las minorías puede quedar expresada para la toma de decisiones, lo que quiero decir es que yo votaré en contra de la renuncia de dos integrantes independientemente de quienes sean ellos, porque creo que así estamos garantizando su derecho de estar en este Órgano Colegiado, poder disentir y argumentar cosas distintas y al final del día poder estar cumpliendo con este mandado que la Constitución y la Ley Orgánica nos otorga a nosotros, ese sería el argumento que voy a tomar señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias por su intervención señor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, tiene el uso de la voz por así solicitarlo, la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, adelante Regidora si es tan amable. - - - - -

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano:** Buenos días, me parece que no podemos separar en esta discusión que tiene que ver con un intercambio de posiciones, lo que hoy nos plantean nuestros compañeros con los hechos ocurridos en esta ya ida y traída sesión privada pero que es un detonante importante y me parece que no solamente les asiste y me parece que algo que acompaña a esta razón legal es un ejercicio de convicciones muy válido y muy necesario. También discutir en este tipo de espacios, los ciudadanos y las ciudadanas no están muy acostumbrados porque no lo hemos hecho históricamente, a vernos discutir a sus representantes, teniendo en nuestras manos argumentos y convicciones, me parece que este va a hacer un legado muy interesante que dejará este Ayuntamiento porque hay personas que nos hemos caracterizado por tener convicciones públicas, firmes muy claras en ciertos temas. En este sentido, yo adelantaría mi voto a favor con mis compañeros, insisto, lo veo como un ejercicio legal, como un ejercicio congruente, como un ejercicio simbólico para generar nuevos aprendizajes de cómo se debe de construir el ejercicio político, no es fácil establecer convicciones de por medio porque entonces topamos con las paredes

mayoritarias de las que en muchas ocasiones desconocemos las razones de sus posiciones, me parece que en este sentido, es muy injusto hablar de los ausentes en estos términos, falta de resultados yo lo externé en un espacio de una red social por qué no pude estar ese día y no pude estar ese día por las condiciones en las que se generó esta convocatoria, pero lo hice saber, falta de resultados, creería que ese sería un argumento de peso significativo si en otras ocasiones nos hubieran convocado para analizar el resultado de otras áreas hemos manifestamos y nos manifestamos casi a lo largo de tres años y entonces yo expresaba que a mí me parecía una justicia selectiva, es decir, solamente para algunos cuántos y cuando hablamos de justicia selectiva, pues no hay justicia, porque la justicia es o para todos o no es para nadie y no conozco y públicamente no se conoce que hayamos sido convocados en otro momento para analizar con esta urgencia y con estos argumentos, los resultados de otras áreas que públicamente son conocidas por sus deficiencias y también varios de nosotros nos hemos encargado de hacerlo saber, entonces, yo creo que también tenemos que ser muy cuidados cuando hablemos de falta de resultados, tenemos que ser muy cuidadosos cuando queramos abanderar que las condiciones fueron las óptimas, las condiciones fueron muy desaseadas, muy, muy desaseadas, yo no soy parte de la Junta Directiva pero sin duda de haberlo sido, estaría sumándome a lo que hoy están haciendo mis compañeros, no podemos tener este tipo de rudezas e ilegalidades, y argumentos cuando se trata solamente de algunos, que debo destacar de algunas, porque hoy se trata de una directora, una directora a la que se le instruyó un procedimiento muy cuestionable cuando había muchos otros compañeros que antes habrían haber pasado por aquí, insisto, la justicia es, o no es, no admite ejercicios convenientes, luego entonces, yo exhortaría al resto de mis compañeros a que si no lo compartiéramos respetáramos los valores, los principios que hoy se presentan en un documento normativo, es decir, no solamente es un tema ético, es un tema también legal y me parece que estos dos argumentos cobran por mucho una gran fuerza que no tuvo y que está muy lejos de tener esa comisión o esta sesión ordinaria a la que fueron convocados, es cuánto.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por la intervención de la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano. Solicito al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento y toda vez que el asunto ha sido suficientemente discutido, poner a consideración el punto si es tan amable señor Secretario. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente y en los términos abordados por usted en el sentido de que no ha lugar por disposición legal a renunciar a los cargos. Consulto a este Honorable Ayuntamiento si es de aceptarse la renuncia del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y del Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig a formar parte de la Junta Directiva del IMPLAN, lo expresen levantando su mano. Señor Presidente, se recabaron 7 votos a favor de aceptar la renuncia de los siguientes: el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, Regidores Doctor Jaime

Emilio Arellano Roig, Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y Rubí Anayanzin Suárez Araujo. Ahora, quienes estén en contra de aceptar la renuncia, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se recogieron 7 votos a favor también de la propuesta señor Presidente; de Usted Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras y de los Regidores Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, señora Silvia Rocha Miranda, Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez e Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario y en uso del voto que su servidor tiene en calidad de dirimente en el asunto, desde luego le solicito que sea tomado en la forma en la cual su servidor está en contra del otorgamiento correspondiente, por lo ya expresado y mencionar que en todo momento no hay ninguna descalificación hacia los compañeros del Ayuntamiento que han solicitado por buena voluntad, por sus decisiones, por convicciones que lamentablemente en el ejercicio constitucional para el cual fuimos electos, tenemos que cumplir con las obligaciones que la constitucional y la ley nos marca, es cuánto señor Secretario para que se cierre la votación, toda vez que ya se puso a consideración y si hay alguna intervención después del recuento de votación, con mucho gusto lo hacemos. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consecuentemente no se acepta la renuncia del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y del Regidor Jaime Emilio Arellano Roig, señor Presidente, y se dará el cumplimiento respectivo. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz por así solicitarlo en tiempo, el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig y posteriormente el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante Regidor.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Nada más recalcar que en los términos del artículo 12 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, entonces nos quedamos sin Presidente, porque eso sí no puedo yo seguir siendo, sería ilegal de mi parte y ya estuve una gran parte en espera del Consejo que nunca se dio y en este sentido no sé que van a hacer porque no creo que pueda el Ayuntamiento violentar ese reglamento de alguna manera ni imponerme un cargo si yo no lo acepto, entonces, nos quedamos sin Presidente de la Junta Directiva.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig por su comentario, mencionar y como siempre reiterar, todo el respaldo a la Junta Directiva en donde se aplicará lo correspondiente legalmente y desde luego será un asunto que se determinará al interior y con las facultades, obligaciones y responsabilidades de cada uno para el mismo, gracias señor Regidor, tiene el uso de la voz por así solicitarlo, el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante señor Síndico.- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Dado que en la parte final se vuelve a insistir en un argumento, quiero reiterar que descarto ese argumento que me parece falso el

que se pretenda fundamentar esto en un asunto constitucional, me parece que no es por ahí, desecho totalmente el argumento con el que ha insistido el Alcalde para basar eso y, sin embargo, acato esta decisión que no de la mayoría pero acato esta decisión, que no el argumento legal que no les asiste a los que votaron de esa manera, sin embargo, por ser una suerte, una figura de mayoría, acato tal decisión, no obstante el argumento equívoco de la misma.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por su intervención señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, le solcito al señor Secretario se sirva continuar con el siguiente punto agendado de nuestra orden del día si es tan amable.- - - - -

**21. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el siguiente punto de nuestra orden del día señor Presidente, es el que corresponde al informe sobre el seguimiento de acuerdos de este Honorable Ayuntamiento y que ha dado curso esta Secretaría a mi cargo. En su carpeta se encuentran cada uno de los oficios que justifican el cumplimiento al trámite de los acuerdos, por lo que si en este tenor no existe ningún requerimiento de información se tendría por desahogado este punto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, por favor le solcito se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día si es tan amable.- - - - -

**22. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El siguiente punto se refiere a la correspondencia que recibe la Secretaría Honorable Ayuntamiento, así como la que ha sido enviada a las Comisiones de este Pleno por conducto de esta Secretaría, se han remitido las que así ha correspondido y algunas de esas remisiones han tenido que ver precisamente con la cuenta de los asuntos que ahora se han ventilado señor Presidente. A continuación me voy a permitir mencionarla: **1.** Oficio DFC/3628/2018, suscrito por el Licenciado Efrén López Rodríguez, Director de Fiscalización y Control, por virtud del cual remite expedientes y dictámenes respecto de las solicitudes de permisos de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.- 233/2018, de fecha 04 de junio de 2018, se hizo llegar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su análisis y dictaminación. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **2.** Oficio sin número, suscrito por la Señora Ma. Guadalupe González Rangel, por medio del cual solicita e respete precio de predio autorizado en la sesión ordinaria número 50, celebrada el día 26 de agosto de 2011, a través del dictamen CDUPA-

44/2009-2012. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.- 236/2018, de fecha 07 de junio de 2018, se hizo llegar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y dictaminación. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **3.** Oficio sin número, suscrito por el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presidente del Octavo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato., mediante el cual remite octavo informe de actividades de dicho consejo directivo, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2018. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.- 238/2018, de fecha 07 de junio de 2018, se hizo llegar a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su análisis y dictaminación. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **4.** Oficio número D.G.S.C/0646/2018, suscrito por el Maestro Christian Manuel Ortiz Muñiz, Director General de Seguridad Ciudadana, por virtud del cual remite proyecto de propuesta para reformar el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, en sus artículos 3, 272, 273, 275, 276 y 277. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.- 250/2018, de fecha 11 de junio de 2018, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y dictaminación. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **5.** Oficio Circular 207, suscrito por Diputados Luz Elena Govea López y Guadalupe Liliana García Pérez, Presidenta y Diputada Vocal en funciones de Secretaria de la Comisión de Asuntos Municipales., por el que remiten iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.- 268/2018, de fecha 15 de junio de 2018, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y dictaminación. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **6.** Oficio Circular número 208, suscrito por los Diputados Luz Elena Govea López y Guadalupe Liliana García Pérez, Presidenta y Diputada Vocal en funciones de Secretaria de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual Remiten iniciativa que adiciona la fracción XII del artículo 83; 83-13; fracción XII del artículo 124, recorriéndose las subsecuentes, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.- 271/2018, de fecha 25 de junio de 2018, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y dictaminación. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **7.** Oficio sin número, suscrito por Licenciado Francisco Rocha Balderas, Síndico del Honorable

Ayuntamiento, mediante el cual remite para su análisis y dictaminación, iniciativas de adiciones a diversos artículos del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto., de adiciones a diversos artículos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y, Disposiciones Administrativas mediante las cuales se regulan las mesas de trabajo conformadas por los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades del ámbito municipal con competencia en la materia de administración sustentable del territorio para el Municipio de Guanajuato., Gto. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.- 273/2018, de fecha 29 de junio de 2018, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y dictaminación. **Seguimiento:** La Comisión analizará los documentos de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **8.** Oficio sin número, suscrito por el C. Adolfo Abraham López Pérez, a través del cual Solicita pago de finiquito por término de relación laboral. **Turno:** Con oficio S.H.A.- 1024/2018, de fecha 09 de julio de 2018, se hizo llegar a la Dirección de Recursos Humanos, para que actúe dentro de sus facultades y proporcione la atención correspondiente. **Seguimiento:** La Dirección analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis por parte del área respectiva. **9.** Oficio Circular No. 211, suscrito por los Diputados Juan José Álvarez Brunel e Isodoro Bazaldúa Lugo, Presidente y Secretario de la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, a través del cual Remiten iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se crea la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.- 279/2018, de fecha 13 de julio de 2018, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y dictaminación. **Seguimiento:** La comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis por parte del área respectiva. **10.** Oficio sin número, suscrito por Señora María Susana Gutiérrez Palafox, a través del cual informa que se realizó en marzo de 2017, una obra pública relacionada con la construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación en el arroyo de calle en la comunidad de Yerbabuena. Asimismo solicita realicen todas las gestiones administrativas necesarias para que se realice el pago indemnizatorio. **Turno:** Se solicitó a través del oficio S.H.A. 793/2018, a las Direcciones General de Servicios Jurídicos, Obra Pública, Desarrollo Urbano y Protección Ambiental y Dirección de Catastro e Impuesto Predial, para que en conjunto remitan un proyecto de respuesta para poder hacerlo del conocimiento del Ayuntamiento. **Seguimiento:** Se solicitó a través del oficio S.H.A. 793/2018, a las Direcciones General de Servicios Jurídicos, Obra Pública, Desarrollo Urbano y Protección Ambiental y Dirección de Catastro e Impuesto Predial, para que en conjunto remitan un proyecto de respuesta para poder hacerlo del conocimiento del Ayuntamiento. **Estatus:** En la presente sesión, se pondrá a consideración el proyecto de respuesta. **11.** Oficio sin número, suscrito por Señora María Susana Gutiérrez

Palafox, a través del cual informa que se realizó en marzo de 2017, una obra pública relacionada con la construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación en el arroyo de calle en la comunidad de Yerbabuena. Asimismo solicita realicen todas las gestiones administrativas necesarias para que se realice el pago indemnizatorio.

**Turno:** Se solicitó a través del oficio S.H.A. 793/2018, a las Direcciones General de Servicios Jurídicos, Obra Pública, Desarrollo Urbano y Protección Ambiental y Dirección de Catastro e Impuesto Predial, para que en conjunto remitan un proyecto de respuesta para poder hacerlo del conocimiento del Ayuntamiento.

**Seguimiento:** Se solicitó a través del oficio S.H.A. 793/2018, a las Direcciones General de Servicios Jurídicos, Obra Pública, Desarrollo Urbano y Protección Ambiental y Dirección de Catastro e Impuesto Predial, para que en conjunto remitan un proyecto de respuesta para poder hacerlo del conocimiento del Ayuntamiento.

**Estatus:** En la presente sesión, se pondrá a consideración el proyecto de respuesta.

**12.** Oficio número ASEG/DGAJ/243/2018, suscrito por el Licenciado Pedro Pablo Cardona Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual Informa sobre notificación de resolución de denuncia de investigación de situación excepcional, promovida por Verónica Cruz Sánchez, Arnoldo Cuéllar Ornelas y José Roberto Saucedo Pimentel, respecto de la comisión de presuntas irregularidades al interior de la administración pública, tanto centralizada como paramunicipal, entre las primeras, por conducto del órgano de gobierno, es decir, del Ayuntamiento, y de diversas autoridades unipersonales, radicado bajo el número de expediente ASEG/DGAJ/DISE/04/2018.

**Seguimiento:** El Ayuntamiento dará cuenta del mismo.

**Estatus:** Concluido.

**13.** Oficio número TMG/250618-810, suscrito por C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, a través del cual informa en atención al oficio S.H.A.949/2018, con relación al oficio número 1891, emitido por el Juzgado Segundo Civil de Partido y Especializado en Extensión de Dominio del Estado, relativo al juicio ordinario radicado dentro del expediente C606/201, en el cual se solicita al Ayuntamiento un informe relacionado al peritaje llevado a cabo en dicho juicio.

**Seguimiento:** La Tesorería Municipal informa que se realizó la validación en los registros de gasto en el Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP) del año 2015, y hasta la fecha, no identificándose pago alguno a favor del C. Guillermo González Blandinieres y Germán Ricardo Machuca Rangel.

**Estatus:** Concluido.

**14.** Oficio circular 209, suscrito por los Diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, Primer y Segundo Secretario del Honorable Congreso del Estado, a través del cual comunican la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo receso, del tercer año de ejercicio constitucional.

**Seguimiento:** El Ayuntamiento dará cuenta del mismo.

**Estatus:** Concluido.

**15.** Oficio SyR 410/2018, suscrito por el Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, Síndico del Honorable Ayuntamiento, a través del cual Comunica incorporación de sus labores a partir del día 2 de julio de

2018. **Seguimiento:** El Ayuntamiento dará cuenta del mismo. **Estatus:** Concluido.

**16.** Oficio SyR 416/2019, suscrito por el Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, Regidor del Honorable Ayuntamiento, comunica incorporación de sus labores a partir del día 2 de julio de 2018. **Seguimiento:** El Ayuntamiento dará cuenta del mismo. **Estatus:** Concluido.

**17.** Oficio SyR 418/2020, suscrito por la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez. Regidora del Honorable Ayuntamiento, en el que comunica incorporación de sus labores a partir del día 4 de julio de 2018. **Seguimiento:** El Ayuntamiento dará cuenta del mismo. **Estatus:** Concluido.

**18.** Oficio con Folio 11793, suscrito por Claudia Verónica Trejo Gavia, Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica del C. Gobernador, en el que hace del conocimiento sobre la solicitud planteada por el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, por el que se solicita la declaratoria de expropiación de dos fracciones de dos bienes inmuebles ambos de propiedad particular de los C. Alejandro Vera Aceves, Myrna Alejandra Guerrero Cruz y Treestan Alejandro Vera Borunda, en copropiedad mancomún y proindiviso, para efecto de realizar la obra pública denominada Construcción del Enlace Vial Entronque Acceso a Cervera, conexión a la Carretera Libre Guanajuato-Libre Guanajuato-Silao, ha sido enviado a la Secretaría de Obra Pública en la que se brindará información oportuna sobre el estado que guarda el asunto. **Seguimiento:** El Ayuntamiento dará cuenta del mismo. **Estatus:** Concluido. No habiendo observación alguna se daría también por desahogado el punto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día que es el correspondiente a los asuntos generales.- -

**23. Asuntos generales.**- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, quiero informar que no se encuentran asuntos generales registrados para este punto, queda por desahogado este punto señor Presidente.- - - - -

**24. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.**-

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. Damos por terminada esta sesión ordinaria número 47 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo como siempre a las Regidoras, a los Regidores y a los Síndicos del Ayuntamiento, así como al señor Secretario del Ayuntamiento, al público en general que nos acompaña en este día, a los funcionarios del Gobierno Municipal, así como los medios de comunicación, muchas gracias por haber estado presentes en esta primera sesión del año. Siendo las 10:12 (doce horas con doce minutos) se declara clausurada la sesión. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

Síndicos:

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda**

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras**

Regidores:

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga**

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez**

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna**

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano**

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña**

**Rubí Anayanzin Suárez Araujo**

**Señora Silvia Rocha Miranda**

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo**

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez**

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate**

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig**

**Doctor Carlos Torres Ramírez**

**Secretario del Honorable Ayuntamiento**